

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
FUENLABRADA**

**GUIA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE
ENFERMERIA DE SALUD MENTAL**

REVISIÓN SEPTIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

1. Introducción

- a) Revisión Histórica.
- b) Justificación de la especialidad.
- c) Perfil y competencias profesionales.

2. Estructura general del programa

- a) Objetivos generales del programa.
- b) Objetivos específicos.
- c) Metodología docente

3. Programa asistencial

- 1. Rotaciones 1º año:
 - a) Hospitalización de agudos
 - b) Unidad de Rehabilitación de larga estancia.
 - c) Dispositivo de atención al alcoholismo y otras adicciones.
 - d) Hospital de Día de Adultos.
- 2. Rotaciones 2º año
 - a) Centro de Salud Mental Comunitaria.
 - b) Unidades de Rehabilitación.

4. Programa teórico

- a) Duración del programa
- b) Materias de programa
- c) Desarrollo del programa formativo.
- d) Responsables docentes.
- e) Plan Formativo y de Evaluación

5. Sistema y circuito de rotación

- a) Actividades mínimas a realizar.
- b) Rotaciones previstas por años.

1. INTRODUCCIÓN

a) Revisión Histórica y Marco Normativo.

Con respecto a la especialización de la enfermería en Salud Mental, podemos remontarnos a la fundación en 1932 del Patronato de Asistencia Social Psiquiátrica supuso un hito en la historia de la enfermería psiquiátrica, contribuyendo a la profesionalización de la enfermería mental en España. El Patronato, pues, se ocupaba de la vigilancia postmanicomial de los enfermos mentales tratados en los establecimientos oficiales o particulares (que albergaran enfermos mentales de la beneficencia). Para la mayor eficacia práctica se disponía de un grupo de Enfermeras Psiquiátricas Visitadoras, de un local de trabajo y de un archivo (normalmente integrado en las dependencias del dispensario de Higiene Mental de cada provincia dependiente de la Dirección General de Sanidad). El Patronato tenía funciones educativas en la comunidad, tales como divulgar las normas de higiene mental. Para ello contaba con el importante dispositivo de las Visitadoras Psiquiátricas, encargadas de cumplir funciones tales como:

- Complimentar visitas a las familias de los enfermos mentales.
- Visitar a los propios enfermos en los establecimientos donde estuvieran internados.
- Facilitar la adaptación social y familiar del enfermo.
- Colaborar con otros profesionales dentro y fuera del patronato (a nivel asistencial, docente e investigador).

En ese mismo año de 1932, que resultó clave para la Enfermería Psiquiátrica, se implantó la ordenación y regulación del personal sanitario que debía realizar su labor profesional en los establecimientos psiquiátricos públicos y privados.

Tras la guerra civil se produjo una involución que afectó de lleno a la enfermería psiquiátrica, quedando, como el resto del colectivo profesional, vinculado a la Sección Femenina con el predominio ideológico de la religión y la Falange que relega a la mujer al espacio doméstico tradicional y al enfermo mental a un trato mucho menos contemplativo (vuelta al autoritarismo represivo).

En 1962 se promulga la Ley General de Hospitales que va a incidir en el proceso de asalarización y tecnificación del personal médico y sanitario. La especialidad de Ayudante Técnico Sanitario Psiquiátrico se creó en 1970 con el Decreto 3193/1970, de 22 de octubre y constaba de dos cursos de ocho meses de duración.

Por tanto, la formación especializada de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene una larga trayectoria, iniciada en los años 70.

Mediante el decreto 2128/1977 los estudios de Enfermería se integran en la universidad, implantándose la Diplomatura de Enfermería en el curso 1977/78. A pesar de ello, no se modificaron las especialidades existentes, lo que obligó a que una orden del 9 de octubre de 1980 autorizara a los Diplomados de Enfermería a cursar “las especialidades existentes para los Ayudantes Técnicos Sanitarios” (Preámbulo R.D. 992/1978).

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la especialidad. Dicho programa se desarrolla por el sistema de residencia a tiempo completo, constando de un total de 164 horas teóricas-prácticas.

El 30 de junio de 1998 se publica una orden ministerial que desarrolla el decreto 992/1987, sobre la obtención del título de Enfermera Especialista en Salud Mental.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, incorpora fundamentalmente a través del capítulo III en su título II, modificaciones en el panorama de la formación especializada en ciencias de la salud.

El RD 450/2005, de 22 de abril de Especialidades de Enfermería, suprime las Especialidades anteriores y establece las siguientes:

- Enfermería Obstétrico – ginecológica.
- Enfermería de Salud Mental.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería del Trabajo.
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica.

Se ha de tener en cuenta el R.D. 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud.

El R.D. 183/2008, de 8 de febrero, en el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan algunos aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, va a permitir que la formación de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolle dentro de un marco multiprofesional, más acorde con la realidad asistencial y las demandas actuales de la población.

Este programa tiene presente la nueva situación, en la que se trazan dos ejes relevantes y novedosas: la organización de la formación en una estructura común

denominada Unidades Docentes Multiprofesionales (agrupando las especialidades de res profesionales de la salud mental: Enfermeros, Psicólogos y Psiquiatras) y el establecimiento de dos años de duración en la formación de la Enfermera Especialista en Salud Mental, a través de la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo.

b) Justificación de la especialidad

La justificación de la especialidad de enfermería en salud mental tiene su base en la trayectoria histórica que le precede y, por su puesto, en las nuevas demandas que la evolución de la sociedad plantea.

La modificación del concepto de salud, entendida no como un fin en sí mismo, sino como parte integrante del desarrollo personal, obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo, sano o enfermo, familia y comunidad. Incluyendo los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación para la salud, apareciendo nuevas demandas de cuidados en el contexto de la atención.

Cabría señalar otros factores que influyen en la configuración y modificación de estas demandas:

1. Los rápidos cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales, tales como el aumento de las migraciones humanas, la superpoblación urbana y abandono de las zonas rurales, los niveles elevados de estrés ambiental, laboral y personal.
2. La proliferación de nuevos tipos de familias (monoparentales, segundas y/o dobles familias, etc.) y el envejecimiento de la población, con el consecuente aumento de la dependencia debido al aislamiento, soledad, incapacidades, enfermedades crónicas y medioambientales.
3. La aparición de nuevos grupos de riesgo, con nuevas formas de enfermar y morir, modificando el patrón epidemiológico en el campo de la Salud Mental, determinan nuevas pautas de conducta, sistemas de valores y estilos de vida, que requieren el despliegue de una serie de habilidades y mecanismos de integración del individuo en su nueva situación y formas de vida.

Existen, además, otros elementos determinantes de las nuevas expectativas que surgen alrededor de la Enfermería Especializada en Salud Mental. Éstos vienen dados por los cambios en el sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos que requieren un personal altamente cualificado y, al mismo tiempo, con unas determinadas capacidades y habilidades relacionales que le permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados.

Por otro lado, la actual orientación de la atención hacia un enfoque comunitario, basado en la provisión de recursos al individuo en su grupo de pertenencia, así como la diversificación de unidades de trabajo, suponen para los enfermeros una constante evolución en el concepto y significación de los cuidados. El conocimiento y valoración de los cambios anteriormente expuestos, la especificidad en la atención de los problemas de salud mental y la demanda social de atención a estos problemas, justifican la formación de Enfermeros Especialistas en Salud Mental que favorezca la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos por el equipo, en los diferentes niveles de atención.

c) Perfil y competencias profesionales

El perfil competencial de la enfermera especialista en salud mental que se contempla en este programa formativo, se ha ajustado a los contenidos descritos en la ley 44/2003 del 21 de noviembre, de ordenación de las Profesiones sanitaria, así como el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitario especializado. Igualmente se han tenido en cuenta las necesidades del sistema nacional de salud, la evolución de los conocimientos científicos y el desarrollo de la sociedad actual, que demandan profesionales más especializados.

La aportación profesional específica de los enfermeros de Salud Mental viene definida por el trabajo que desarrollan con las personas y con las respuestas humanas derivadas de las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos.

Al finalizar su periodo de formación la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos:

- Asistencial.
- Docente.
- Investigador.
- Gestión.

Para ello prestan cuidados utilizando la relación interpersonal como instrumento terapéutico básico. Para llevar a cabo lo enunciado deberán:

- Prestar cuidados a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental.
- Asesorar en calidad de experto, a profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud.

- Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupos y comunidad.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.
- Investigar en el campo de Enfermería en Salud Mental y/o participar en otros proyectos de investigación.
- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Actuar como consultores de las diferentes Administraciones locales, autonómicas y estatal, así como de organismos internacionales en materia de Enfermería de Salud Mental.
- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería en salud mental.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar, y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

a) Objetivos generales del programa

La finalidad de este programa es que, al concluir el período formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

La formación de la Enfermera Especialista de Salud Mental deberá garantizar que al terminar el programa de formación será capaz:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, de acuerdo con el concepto integral que cubre las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes/clientes y familias en su comunidad de pertenencia.
- Conocer y aplicar los métodos de tratamiento de salud mental y psiquiátricos y capacitarlos para la elección del método terapéutico apropiado a la edad,

situación, circunstancias del paciente/cliente y de acuerdo con los diagnósticos formulados.

- Reconocer que el producto final de la atención a los pacientes/clientes es el resultado de la interacción de éstos con los miembros del equipo interdisciplinario y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo.
- Tener conciencia de su identidad profesional y conocimiento de sus derechos y deberes éticos y legales propios de la profesión, así como conocer la legislación vigente en materia de Salud Mental.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
- Investigar en el campo de la Enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación interdisciplinares.
- Organizar y administrar Servicios de Salud Mental.
- Conocer las líneas de política sanitaria y social que les permitan asesorar en calidad de expertos y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.

b) Objetivos específicos

La Enfermera Interna Residente, al terminar su formación, de carácter fundamentalmente práctico, habrá adquirido principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ser capaz de:

- Desarrollar un grado de capacitación adecuado en la realización de entrevistas para conseguir un buen nivel de empatía con el paciente, tanto en encuentros individuales como familiares.
- Valorar el estado de salud mental del sujeto, identificando sus necesidades y problemas para realizar una adecuada planificación de cuidados.
- Saber analizar la demanda del sujeto, de un grupo o de una institución dentro del ámbito comunitario para incidir en la promoción y prestación de cuidados, potenciando su capacidad de planificación.
- Conocer las terapias de tratamiento psicológico, así como las técnicas psiquiátricas para mayor comprensión del proceso que siguen los pacientes.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la estructura y funcionamiento de los grupos y las diferentes técnicas grupales.
- Desarrollar habilidades para trabajar en prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Proveer al residente la capacidad, actitud y habilidad y destreza necesaria para proveer cuidados a los pacientes a su cargo.

c) Metodología docente

La enfermera interna residente contará con la figura del tutor, que deberá ser especialista de Enfermería en Salud Mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semipresenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado.

El aprendizaje será, fundamentalmente, experiencial y reflexivo, basado en la práctica asistencial y en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras: sesiones expositivas, lecturas y/o videos con discusión, trabajo de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas y participación de eventos científicos relacionados con la especialidad.

3. PROGRAMA ASISTENCIAL

Para poder conseguir los objetivos docentes la residente de enfermería en salud mental realizará un aprendizaje progresivo a través de una actuación supervisada de acuerdo con las normas comunes del Protocolo de Supervisión de Residentes de la UDM de Salud Mental del HU de Fuenlabrada y de acuerdo con las características propias de la especialidad.

Los niveles de responsabilidad para la especialidad de enfermería serán:

- N 1: Mayor responsabilidad y autonomía. Permite al residente realizar una actividad sin necesidad de una tutorización inmediata, es decir, ejecuta y posteriormente, informa al adjunto supervisor asignado.
- N2: Responsabilidad y autonomía intermedia. Posibilita la realización de actividades directamente por el residente con la colaboración y bajo la supervisión del adjunto. Información al tutor o de prácticas antes de poner en marcha.
- N3: Menor responsabilidad y autonomía. Actividades en las que el residente simplemente ayuda u observa acciones del personal de plantilla.

Es importante tener en cuenta que estos niveles de responsabilidad han de ser progresivos en todas las unidades por las que desarrollan su programa formativo las

Enfermeras Internas Residentes, teniendo en cuenta así mismo si es su primer o segundo año de residencia. No obstante, como criterio general, y teniendo en cuenta

las individualidades de cada residente, el rotatorio se dividirá en tres periodos, en los que el primero tendrá el N3 de autonomía y responsabilidad, el segundo periodo de rotación tendrá el N2 de autonomía y responsabilidad y el tercer y último periodo de la rotación el N1 de autonomía y responsabilidad.

1. Rotaciones de 1º Año.

a) Unidad de Hospitalización Breve

Es un recurso sanitario de tipo hospitalario en el que se atienden a pacientes con trastornos mentales en fase aguda. Ubicada en el HU de Fuenlabrada. La rotación prevista es de 6 meses.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Conocer las características de la Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos y el lugar que ocupa este dispositivo dentro de la Red de Salud Mental
- Conocimiento de la Urgencia Psiquiátrica en sus diversas modalidades y actuación de enfermería en las mismas.
- Conocer las patologías más habituales en Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos, así como su manejo farmacológico y conductual.
- Conocimiento de fármacos más usados, indicaciones, formas de administración, efectos secundarios.
- Conocer los principales protocolos de Enfermería que se utilizan en Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría.
- Conocer las actividades de enfermería en Hospitalización Breve.
- Conocer los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve
- Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar de Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental.
- Conocer y participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve.
- Conocer y participar en las actividades docentes que tengan lugar en la Unidad de Hospitalización Breve
- Conocer y participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve.
- Conocer la normativa interna, tanto para pacientes como para familiares.
- Conocer la legislación vigente sobre ingreso involuntario.
- Adquirir habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado.
- Saber detectar necesidades no resueltas al alta hospitalaria.

B. Actividades a realizar

- Participar en la primera atención y acogida del usuario a su llegada a la Hospitalización Breve.
- Elaborar la planificación de cuidados de Enfermería de un paciente, así como en la ejecución y evaluación de los mismos, de acuerdo a los Diagnósticos de Enfermería formulados.
- Administrar tratamientos farmacológicos y cuidados de enfermería.
- Participar en los cuidados de los pacientes que reciben TEC.
- Participar en el abordaje de situaciones críticas, ya sean urgencias psiquiátricas u otro tipo de intervenciones.
- Utilizar los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve
- Participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar en Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental
- Participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve.
- Participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve
- Acudir al cambio de guardia, para así entender el motivo de ingreso por urgencias en turno de tarde y noche (diferenciar ingresos programados - urgentes)
- Acudir a los cambios de relevo de los enfermeros.
- Impartir una sesión intraunidad sobre algún tema de interés relacionado con la rotación.
- Elaborar una memoria de la rotación.

b) **Unidad de Rehabilitación de larga estancia**

La Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) es una unidad abierta de larga estancia, que está orientada a la asistencia de pacientes con un déficit importante, prolongado en el tiempo. La intervención se centra en 4 ejes fundamentales: estabilización sintomática, contención y adecuación conductual, rehabilitación de déficit en el funcionamiento psicosocial y soporte residencial. El acceso a este tipo de unidades se considera el último escalón asistencial, tras haber agotado los anteriores recursos. Aunque se garantiza la continuidad del Plan de Cuidados del paciente, manteniendo abiertas sus posibilidades de rehabilitación y participación en su entorno.

Ubicada en el HU José Germain, la rotación prevista es de 2 meses.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Conocer la organización multidisciplinar de la UCPP y las actividades asistenciales de enfermería de la Unidad, así como el lugar que ocupa el dispositivo en la red de Salud Mental.
- Conocer y administrar cuidados de enfermería en trastorno mental grave en una Unidad de Larga Estancia.
- Conocer indicaciones y efectos secundarios de fármacos, especialmente en el paciente psicogeriatrico.
- Conocer y valorar las patologías somáticas más frecuentes entre los pacientes de la UCPP.
- Conocer el programa basado en las tutorías de enfermería.
- Adquirir conocimientos y habilidades para el manejo del paciente en larga estancia.

B. Actividades a realizar:

- Participar en la recepción del paciente a su ingreso en el dispositivo llevando a cabo la acogida e información de normas de funcionamiento de la unidad, según el protocolo vigente.
- Participar en las reuniones de coordinación semanales de la Unidad.
- Participar en las intervenciones grupales instauradas en la unidad tanto con residentes como con sus familias.
- Elaborar un Plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.
- Participar activamente en las actividades de ocio y tiempo libre dentro y fuera de la unidad que se desarrollen con los residentes.
- Participar en las contenciones (verbales, farmacológicas y mecánicas) que se produzcan en la Unidad durante su rotación.
- Participar en programas de educación para la salud.
- Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo.

c) Dispositivo de Atención al Alcoholismo y otras adicciones

Dispositivo especializado en el tratamiento y prevención de las drogodependencias y adicciones, acompañando en el proceso de desintoxicación tanto a las personas afectadas como a sus familiares. Además, otro objetivo esencial es la sensibilización sobre este tema a la sociedad en su conjunto. La rotación programada es de un mes.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo.
- Conocer la problemática de las personas atendidas en los centros de tratamiento de adicciones.
- Conocer todos los recursos y servicios que existen en la red de adicciones.
- Adquirir conocimientos de los recursos sociosanitarios de rehabilitación dirigidos a adicciones y patología dual.

B. Actividades a realizar:

- Asistir a las reuniones de coordinación de equipo.
- Supervisar y administrar la metadona a los pacientes incluidos en el programa de deshabitación y reducción del daño.
- Participar en el Programa de Reducción del Daño.
- Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico.
- Participar en entrevistas individuales y familiares.
- Ser capaz de contener situaciones de crisis.
- Realizar una memoria de la rotación por el dispositivo.

C. **Hospital de día**

El Hospital de Día de Adultos es un dispositivo sanitario que desarrolla un programa de tratamiento ambulatorio integral e intensivo, limitado en el tiempo, que proporciona estabilización en las crisis o tratamiento a medio plazo en problemas graves de salud mental.

Es una alternativa a la hospitalización completa y precisa de una asistencia regular y participación activa en todas las actividades para lograr un proceso de recuperación en la persona.

La característica diferencial del Hospital de Día de Adultos es la utilización del contexto asistencial y el ambiente terapéutico como herramienta de trabajo. Determinadas formas de relacionarse contribuyen al mantenimiento del sufrimiento psíquico e interpersonal y es posible modificarlas mediante intervenciones adecuadas.

La rotación prevista es de 2 meses.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Ser capaz de mantener una relación terapéutica tanto individual, como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos graves.
- Ser capaz de comprender desde el respecto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas graves.
- Detectar signos y síntomas de: psicosis, neurosis grave, trastorno de alimentación y trastorno de personalidad.
- Ser capaz de identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave.
- Poder detectar posibles situaciones de crisis.
- Conocer las distintas actividades grupales de enfermería protocolizadas, con metodología y objetivos además del conocimiento de los factores y los diferentes roles grupales. Contención y manejo con el grupo de la situación de emergencia. Al igual que las actividades lúdicas y salidas culturales. Poner en práctica sus conocimientos sobre teoría grupales.
- Identificar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el comedor, así como las conductas sociales que se establecen.

B. Actividades a realizar:

- Participar en grupos de enfermería y de otros profesionales, poniendo en práctica sus conocimientos sobre teorías grupales. Identificar factores de riesgo y de protección dentro del servicio a nivel grupal. Identificar las diferentes formas patológicas en las relaciones interpersonales y los diferentes roles grupales.
- Participar en prevención y manejo de situaciones de crisis y urgencia psiquiátrica. Aislamiento y atención del paciente en crisis (crisis de ansiedad, síntomas psicóticos positivos, situaciones de riesgo de agresividad con evidencia verbal o física, alto riesgo de suicidio). Atención, contención y manejo del grupo en circunstancias de crisis y/o urgencia.
- Llevar a cabo el Taller de Salud, poniendo en práctica sus conocimientos en educación para la salud.
- Puesta en práctica del manejo del medio terapéutico: escucha activa profesional y tolerancia a las individualidades.
- Uso práctico de los psicofármacos más usados en el Hospital de día.
- Planificación y puesta en marcha de las actividades lúdicas y salidas culturales.
- Realizar una memoria de la rotación.

2. Rotaciones del 2º Año

a) Centro de Salud Mental comunitario.

Es el eje de los programas asistenciales en salud mental y, dentro de la estructura sanitaria, se sitúa a nivel de la Asistencia Especializada. Está ubicado en el Centro de Especialidades El Arroyo, en Fuenlabrada.

La rotación se dividirá entre los programas de adultos y de infanto-juvenil. Con una duración prevista de 6 y 2 meses respectivamente.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Conocer las características y estructura del Centro
 - Ubicación espacial
 - Recursos humanos y materiales.
- Conocer la Red de Rehabilitación Psicosocial, Sanitaria, Servicios Sociales, Escolar, etc.
- Conocer el Programa de Continuidad de Cuidados de adultos e infantil.
- Conocer el Programa de Intervención en Crisis de adultos.
- Conocer el Programa de Trastorno Mental Común de adultos.
- Conocer las actividades grupales que se llevan a cabo en adultos e infantil.
- Conocer el Programa de Transición a la Vida Adulta.
- Conocer el nivel de intervención de cada profesional en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro.
- Conocer los principios que rigen una relación terapéutica.
- Conocer y adquirir habilidades en el manejo de signos y síntomas de los pacientes con trastorno mental grave y común.
- Identificar los psicofármacos más utilizados, sus indicaciones, efectos secundarios y cuidados de enfermería de los pacientes que los están recibiendo.
- Identificar signos y síntomas de las diferentes patologías mentales.
- Identificar adecuadamente las técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Conocer el efecto de la conducta familiar sobre el paciente y analizar la utilización de los recursos familiares para potenciar el estado de salud del paciente.
- Desarrollar habilidades para ayudar al paciente a identificar sus puntos fuertes y a reforzarlos. Comprobar, a su vez, el grado de conciencia de enfermedad (comprensión y grado de aceptación) y desarrollar habilidades que fomenten la adherencia al tratamiento.
- Desarrollar habilidades para poder asesorar al paciente tanto en cuidados básicos como para sustituir hábitos insanos por otros más saludables, así como para identificar y afrontar los factores estresantes.

B. Actividades a realizar:

- Participar en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro.
- Participar en las coordinaciones con los recursos de la Red de Rehabilitación, elaboración de protocolos de continuidad de cuidados y presentación de algún caso a los dispositivos.
- Participar en sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en las terapias grupales instaladas en ese momento, tanto en adultos como en infanto-juvenil.
- Participar en la atención a la primera demanda.
- Asistir a consultas de enfermería y a consultas con familias.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Intervenir en situaciones de urgencia o crisis.
- Gestionar la actividad asistencial en el Botiquín.
- Asistir a la coordinación entre Programas y con Atención Primaria
- Llevar a cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso.
- Impartir una sesión intraunidad relacionada con algún tema de interés relacionado con la rotación.
- Realizar una memoria de la rotación.

b) **Unidades de rehabilitación.**

La Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación (UHTR) es un dispositivo sanitario hospitalario del Hospital Universitario José Germain, donde se lleva a cabo el Plan de Tratamiento y Rehabilitación a través de un conjunto de intervenciones terapéuticas y de rehabilitación con los pacientes, su familia y su red social. El objetivo es que las personas atendidas reduzcan los síntomas persistentes del trastorno Mental y recuperen el mayor grado de autonomía, integración en su medio social, satisfacción y calidad de vida personal.

Se define como un dispositivo sanitario de carácter hospitalario de media estancia diseñado para cumplir funciones de rehabilitación.

Contamos con dos Unidades, la UHTR I y UHTR II, situadas en Leganés.

La duración prevista de esta rotación es de 4 meses.

A. Objetivos en conocimientos y habilidades:

- Conocer del Programa de Rehabilitación y del Programa de Apoyo Comunitario.
- Conocer los cuidados de enfermería en el trastorno mental grave suministrando continuidad de cuidados, rehabilitación y prevención.
- Conocimiento básico de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica.
- Conocimiento del trabajo multidisciplinar y de Continuidad de Cuidados en coordinación con los Centros de Salud Mental.

- Conocer el programa de atención al paciente basado en las Tutorías de Enfermería.
- Conocer el Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación, complementario del Hospitalario.
- Adquirir las habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado, según patologías.
- Adquirir habilidades de comunicación con los pacientes en el proceso de Rehabilitación según la fase en la que se encuentre.

B. Actividades a realizar:

- Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que estén instalados en el momento de su rotación.
- Elaborar un plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.
- Participar en sesiones de coordinación del programa.
- Participar en programas de educación para la salud.
- Realizar visitas domiciliarias a los pisos supervisados.
- Realizar una memoria de la rotación por el dispositivo.

4. PROGRAMA TEÓRICO

a) Duración del programa

El Programa se desarrollará a lo largo de dos años a tiempo completo, mediante el sistema de residencia, en los términos previstos en el apartado 9º, 3, de la Orden de 24 de junio de 1998 (BOE del 30) por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero Especialista. Teniendo en cuenta el cambio en la duración y estructuración de la especialidad a través de la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo 2011, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, publicada en el BOE el 24 de Mayo del 2012.

b) Materias del programa formativo.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
 - a) Metodología de la investigación y docencia.
 - b) Bioética.

- c) Organización y legislación sanitaria.
 - d) Gestión clínica.
- Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
 - a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.
 - b) Enfermería Psicosocial.
 - c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.
 - d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS DE LA SALUD.

A) Metodología de la investigación y docencia.

Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

B) Bioética.

Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

Contenidos:

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

C) Organización y legislación sanitaria.

Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

Contenidos:

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios.
- e) Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

D) Gestión clínica.

Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinarios.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.
- f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

Contenidos:

- a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).
- b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.
- c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

A) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende.

Contenidos:

- a) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- b) Sociología de la salud.
- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.
- Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.
- Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.

Vinculados a la competencia 2:

- Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.
- Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.
- Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.
- Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados

Vinculados a la competencia 3:

- Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.
- Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en situaciones grupales.
- Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales

Vinculados a la competencia 4:

- Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
- Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.
- Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.
- Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.
- Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.

B) Enfermería psicosocial.

Competencias:

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

Contenidos:

- a) Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- b) La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- c) El autocuidado de la enfermera.
- d) Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- e) La relación terapéutica enfermera/paciente.
- f) La familia como grupo de apoyo.
- g) Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- h) El equipo de trabajo.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.
- Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que

intervienen en la promoción de la salud mental.

- Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

Vinculados a la competencia 2:

- Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.
- Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.
- Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.
- Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.

Vinculados a la competencia 3:

- Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.
- Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.

Vinculados a la competencia 4:

- Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.
- Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.
- Establece relaciones terapéuticas.
- Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.
- Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

Vinculados a la competencia 5:

- Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.
- Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.
- Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.
- Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

Vinculados a la competencia 6:

- Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.
- Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.

- Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

Vinculados a la competencia 7

- Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.
- Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

C) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

Contenidos:

- a) Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- b) Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- c) Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- d) Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- e) Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- f) Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica, así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.
- Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.
- Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

Vinculados a la competencia 2:

- Identifica las necesidades, así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.
- Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.
- Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.
- Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.

Vinculados a la competencia 3:

- Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.
- Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas
- Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Vinculados a la competencia 4:

- Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.
- Conoce los diferentes tratamientos biológicos, así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.
- Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.
- Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.
- Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.

D) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de

- enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- b) Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
 - c) Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
 - d) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
 - e) Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
 - f) Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
 - g) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.
 - h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

Contenidos:

- a) Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- b) Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- c) Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- d) Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- e) Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- f) Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- g) Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- h) Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- i) Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- j) Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- k) Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce las etapas clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.
- Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.
- Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados

Vinculados a la competencia 2:

- Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

Vinculados a la competencia 3:

- Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.
- Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

Vinculados a la competencia 4:

- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.
- Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Vinculados a la competencia 5:

- Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.
- Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.
- Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de

salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.

- Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.

Vinculados a la competencia 6:

- Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.

Vinculados a la competencia 7:

- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.
- Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.

Vinculados a la competencia 8:

- Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.

d) Responsable docente

Los responsables docentes deberán pertenecer a la plantilla de las Instituciones Sanitarias integradas en la Unidad Docente o a la del profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería que coordine y supervise las enseñanzas.

Tanto el programa teórico como práctico será realizado por los Tutores Generales, con ayuda y supervisión de los coordinadores docentes de los distintos dispositivos. Se dará una importancia relevante al área de investigación y los residentes conseguirán las habilidades y conocimientos necesarios para realizar un proyecto de investigación, para lo cual se asignará un tutor de Proyecto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 992/1987, deberán estar en posesión del correspondiente título de Enfermero Especialista los responsables de las materias de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica II, Enfermería Psicosocial II y Ética y Legislación en Enfermería de Salud Mental.

e) Plan formativo y Evaluación

La formación teórica y práctica se llevará a cabo durante su jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud se realizará, en la medida de lo posible, junto con los residentes del Hospital al que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental.

El proceso formativo se llevará a cabo a través de los siguientes métodos:

- Portafolio docente y libro del residente.
- Asistencia a cursos, jornadas, congresos, talleres...
- Cursos interactivos a distancia.
- Lecturas y visualizaciones recomendadas.
- Discusión de casos, resolución de problemas.
- Preparación y exposición de sesiones formativas.
- Trabajos de campo.
- Clase participativa y lección magistral.
- Sesiones prácticas: simulación, juegos de rol, trabajos de grupo.

La adquisición de conocimientos teóricos se facilitará y orientará por parte de la Unidad Docente, por lo que se garantizará su desarrollo y los sistemas de impartición a través de un programa docente específico en un Día Docente Diferenciado (miércoles). Además de su participación en las actividades docentes comunes con las otras dos especialidades, se llevarán a cabo actividades de formación específicas de Enfermería de Salud Mental. La docencia se llevará a cabo en el Hospital Universitario José Germain y será organizada por la Comisión Sur de Docencia, integrada por las Unidades Docentes Multiprofesionales de Leganés, Alcorcón, Getafe, Móstoles, Parla y Fuenlabrada. La asistencia será de carácter obligatorio salvo circunstancias excepcionales pactadas con el tutor de formación.

La evaluación:

La evaluación “formativa” o “cualitativa”, según en RD 183/2008 es la que mejor se adecua al sistema de formación especializada, ella proporciona una información global, incluyendo todos aquellos factores que afectan al proceso instructivo: condiciones, estilos, estrategias, ritmos de aprendizaje, etc. Es una evaluación personalizada, de acuerdo con los intereses y aptitudes de cada alumno, a través de escalas de observación y control, informes de observadores externos, entrevistas, cuestionarios, análisis de tareas, estudio de casos, etc.

En el caso de la evaluación formativa de residentes la información se habrá de recopilar desde múltiples fuentes: consultas con tutores y facultativos; entrevistas tutor-residente sistemáticas y orientadas a producir feed-back; casos problemas.; observación de rendimientos y comportamientos; sesiones, comunicaciones, publicaciones, etc.; memoria y/o portafolio del residente; encuestas de satisfacción; otras.

El Portafolio Docente debe incluir tres apartados principales:

- La **memoria o libro del residente**.
- Constancia documentada de las **entrevistas tutor-residente**.
- Documentación de **actividades formativas** llevadas a cabo (éstas pueden ser: vídeo, grabaciones, lectura crítica de artículos, análisis de casos, incidentes críticos, revisión de historias clínicas, informes de autorreflexión, actividades de investigación, actividades docentes certificadas).

Es responsabilidad del residente organizar, actualizar y custodiar su portafolio docente.

5. SISTEMA Y CIRCUITO DE ROTACION

a) Actividades mínimas a realizar:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

b) Rotaciones previstas para los dos años de Especialidad

En la especialidad que nos ocupa, los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

Todos los dispositivos en los que se realice el itinerario formativo estarán acreditados y formarán parte de la correspondiente Unidad Docente.

ROTACIONES 1º Año	DURACION
Hospitalización Agudos	6 meses
Unidad de rehabilitación de larga estancia	2 meses
Unidades Especiales (*)	3 meses

*. Hospital de día Adultos, Dispositivo de atención al alcoholismo y otras adicciones.

ROTACIONES 2º Año	DURACION
Centro de Salud Mental Comunitaria	5 meses
Programa de salud Mental Infanto-Juvenil	2 meses
Unidad de media estancia. Programa de Rehabilitación	4 meses